



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 10 de agosto de 2.017.-

EXP-EXA: N° 8.493/2017

RESCD-EXA: 394/2017

VISTO: La presentación efectuada por la Directora del Departamento de Matemática, mediante la cual solicita se realice el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación hasta Semiexclusiva para la asignatura Matemática para Informática de las carreras de Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobados por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que la Comisión de Hacienda a fs. 04 vta. aconseja, autorizar el llamado considerando el informe del Departamento de Personal a fs. 04, con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2017

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 05, aconseja autorizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo y aprobar la nómina de docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 26/07/17, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión realiza el sorteo entre los docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla de la siguiente manera:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Periodo de designación
1 (uno)	Jefe de Trabajos	Hasta Semiexclusiva	Matemática para Informática de las carreras de Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), de ésta Unidad Académica	Desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/12/17

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ ALBERTO, Luis Alberto ♦ GARZON, Walter Alberto ♦ DELUPI, Gustavo Andrés 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ ARIAS, Jesús Eduardo ♦ HERRAN, Martín Miguel ♦ VALDEZ, Estela Lijana ♦ LOPEZ, Gonzalo Maximiliano

Handwritten signature and initials

//



RESCD-EXA: 394/2017

Publicación: 11 al 15 de agosto de 2.017

Período de Inscripción: 16 al 18 de agosto de 2017

Cierre de Inscripción: 18 de agosto a hs. 12.00

Publicación de lista de Inscriptos: 18 de agosto de 2.017

Impugnaciones y/o excusaciones: 22 de agosto de 2.017.

Sorteo de temas: miércoles 23 de agosto de 2017 a hs. 11:00

Oposición: viernes 25 de agosto de 2.017 a hs. 11:00

OBSERVACION: Se deja aclarado que todos los postulantes deben estar presentes a la fecha y hora fijada para la entrevista y clase oral y pública.

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

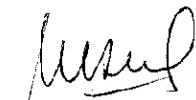
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 ó 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, que será hasta hs. 12:00, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

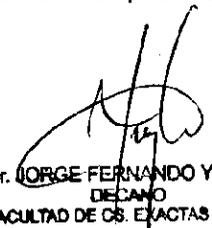
ARTICULO 4º: Dejar establecido que la designación resultante se imputará a las economías generadas por la vacancia de partidas presupuestarias entre los meses de abril, mayo, junio y julio de 2017, conforme al informe del Departamento de Personal obrante a fs. 04.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática, a la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido resérvese.

FJA
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.